

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. DCSyCOP/FIII 032/2024

CONVENIO MODIFICATORIO No. DCSyCOP/FIII 032/CM-01/2024 DE DIFERIMIENTO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN.

Contratista: "Construcciones Industriales Montajes e Ingeniería Metalux, S.A. de C.V."

Representante Legal: Diana Paulina Mañón Jaime Domicilio: Avenida Lago de Xochimilco No. 105 local 3,

Col. El Manantial, Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68274. Teléfono: 951 585 14 45

R.F.C.: CIM180622L85 I.M.S.S: D68 62205 10 3 Convenio No. DCSyCOP/FIII 032/CM-01/2024

Fuente de Financiamiento: Ramo General 33 / Fondo III (FAISMUN)

Ejercicio Fiscal: 2024.

No. de Obra: FIII/032/2024

Obra: "Ampliación de la red de drenaje sanitario de la calle Pinos, colonia Laureles, Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca"

Municipio: Oaxaca de Juárez

Estado: Oaxaca

Plazo de Ejecución: 60 Días Naturales

activación por suspensión

Inicio:

15 de julio del 2024

Término:

12 de septiembre del 2024

Fecha de Convenio 15 de julio del 2024

una ciudad edu Patrimonio cultivalde la humanidad

PIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SEGUMIENTO YC DE OBRA PÚBLICA

Página 1 de 3



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. DCSyCOP/FIII 032/2024

CONVENIO MODIFICATORIO No. DCSyCOP/FIII 032/CM-01/2024 DE DIFERIMIENTO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN.

Convenio modificatorio No. DCSyCOP/FIII 032/CM-01/2024, mediante el cual se difiere el período de ejecución del Contrato Número DCSyCOP/FIII 032/2024 de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, que celebran por una parte, "El Municipio" de Oaxaca de Juárez, representado en este acto por la L.C.E. Nancy Belem Mota Figueroa en su carácter de Síndica Primera Municipal y Representante Legal del Municipio de Oaxaca de Juárez y como testigos los Ciudadanos Eustorgio Ocampo Salinas y Armando Cruz Mendoza, con los cargos de Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública y Director de Obras Públicas y Mantenimiento de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este convenio se les denominará "El Municipio", y por la otra parte "El Contratista" denominado "Construcciones Industriales Montajes e Ingeniería Metalux,S.A. de C.V." representado en este acto por Diana Paulina Mañón Jaime, en su carácter de representante legal a quien en lo sucesivo y para efectos de este convenio se le denominará "El Contratista", y cuando actúen de forma conjunta se les denominarán "Las Partes", mismos que sujetan su acuerdo de voluntades al tenor de los siguientes Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 20 de junio de 2024 "El Municipio" y "El Contratista", celebraron el contrato número DCSyCOP/FIII 032/2024, relativo a la obra pública denominada: "Ampliación de la red de drenaje sanitario de la calle Pinos, colonia Laureles, Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca", por un monto de \$ 339,628.92, incluyendo el impuesto al valor agregado y con un plazo de ejecución de 60 días naturales, contados a partir del día 21 de junio de 2024 al 19 de agosto de 2024.

II.- Que mediante oficio número DOPyM/DCOC/2523/2024 de fecha 21 de junio del 2024 "El Municipio" notifica a "El Contratista", la suspensión temporal de los trabajos por causas no imputables a "las partes" en los términos del acta circunstanciada de fecha 21 de junio del 2024.

III.- Que mediante oficio número DOPyM/DCOC/2857/2024 de fecha 15 de julio del 2024 "El Municipio" notifica a "El Contratista", el reinicio de los trabajos por causas no imputables a "las partes" en los términos del acta circunstanciada de fecha 15 de julio del 2024.

DECLARACIONES:

- I.- Declaran "Las partes"
- I.1.- Que ratifican en todo y en cada uno de sus términos el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número DCSyCOP/FIII 032/2024 de fecha 20 de junio de 2024, para todos los efectos legales correspondientes.
- 1.2.- Que se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad y personalidad jurídica, así como los alcances de las modificaciones materia de este convenio para sujetarse a las nuevas condiçiones previstas en este instrumento legal.
- 1.3. Que existe la necesidad de diferir el periodo de ejecución de los trabajos inicialmente pactados en el contrato de la obra pública denominada: "Ampliación de la red de drenaje sanitario de la calle Pinos, colonia Laureles, Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca", en terminos de los artículos 52 y 58 de la Ley de Obras Públicas

Y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

dos del Estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez

Patrimonio cultural de la humanidad

1022 - 2024

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SEGUMIENTO Y CONTROL PE ORRA PÚBLICA

The state of the s

Página 2 de 3

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y **DESARROLLO URBANO** DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. DCSyCOP/FIII 032/2024

CONVENIO MODIFICATORIO No. DCSyCOP/FIII 032/CM-01/2024 DE DIFERIMIENTO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN.

Por lo antes expuesto y citados los antecedentes y declaraciones que anteceden, de común acuerdo las partes se sujetan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "Las Partes" convienen en reactivar el periodo de ejecución originalmente pactado con termino al 19 de agosto de 2024 previsto en el contrato número DCSyCOP/FIII 032/2024 de la obra denominada "Ampliación de la red de drenaje sanitario de la calle Pinos, colonia Laureles, Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca", conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, determinándose como reactivación del período de ejecución contractual el siguiente:

PERIODO DE REACTIVACIÓN	
FECHA INICIAL	FECHA FINAL
15 de julio del 2024	12 de septiembre del 2024

SEGUNDA.- "Las Partes" convienen que, quedan vigentes todos los derechos y obligaciones estipulados en el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado Número DCSyCOP/FIII 032/2024 de fecha 20 de junio de 2024, ratificandolos en todas sus partes.

TERCERA.- "El Contratista" se obliga a mantener vigentes las fianzas, de anticipo y cumplimiento otorgadas como garantía en el contrato número DCSyCOP/FIII 032/2024 de fecha 20 de junio de 2024, con el refrendo correspondiente a las nuevas condiciones del presente convenio.

Enteradas "Las Partes" del contenido y alcance legal del presente convenio, manifiestan que en su otorgamiento no ha existido error, lesión, dolo, mala fe o vicio alguno da la voluntad que pudiera invalidarlo y para constancia, lo firman por tres tantos al calce y margen, en la Ciudad de Oaxaça de Juniez. Gaxaca, 15 de julio del 2024

"El Municipio"

L.C.E. Nancy Belem Mota Figueroan DICARINA Síndica Primera Municipal MUNICI Representante Legal del MUNICIPIO DE ON CACO

Municipio de Oaxaca de Juarez

"El Contratista

C. Diana Paulina Mañón Jaime Representante legal de

Construcciones Industriales Montajes e Ingeniería Metalux, S.A. de C.V

Testigos de Asistencia"

C. Eustorgio Grampo Salinas nanidad Director de Contratación, Seguimiento y

Control de Obra Pública SEGUMMENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

C. Armando Cruz Mendoza Director de Obras Públicas y Mantenimiento.

Página 3 de 3